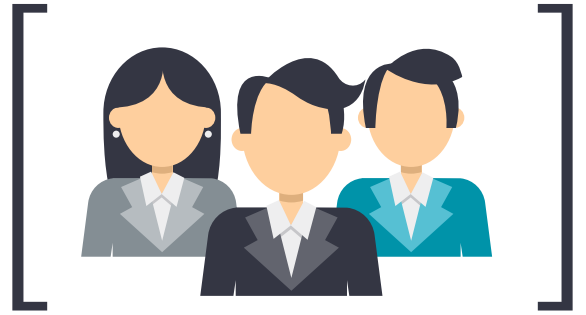
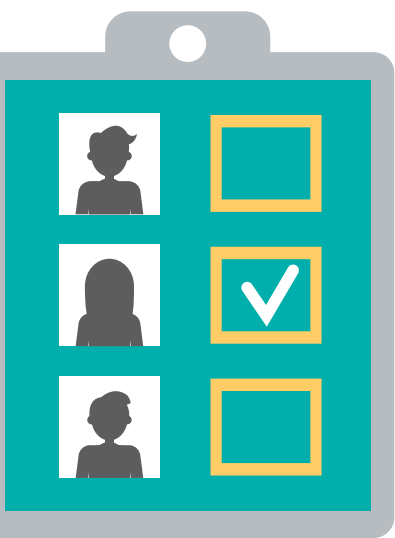


¿Qué es un SUJETO OBLIGADO?



Son aquellos que deben **informar sobre sus acciones** y justificarlas.

Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Partidos Políticos, Fondos Públicos Estatales y Municipales, Administración Pública Municipal, Persona física, jurídico colectiva o Sindicato.



Obligaciones de un Sujeto Obligado

- Comité de Transparencia.
- Designar a los Titulares.
- Proporcionar capacitación continua.
- Constituir y mantener actualizados los sistemas de información.
- Promover la generación de documentos y su publicación en datos abiertos.
- Proteger y resguardar la Información.
- Informar al Instituto actividades en materia de transparencia.
- Atender oportunamente los requerimientos
- Fomentar el uso de tecnologías de la información.
- Cumplir las resoluciones emitidas por el Instituto.
- Difundir información de interés público.
- Asegurar la protección de los datos personales
- Informar de manera anual al Instituto las actividades realizadas.
- Procurar condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad.
- Crear herramientas para consulta de información.
- Publicar información correspondiente a recursos públicos.
- Garantizar y respetar el derecho de acceso a la información pública.
- Proporcionar información a personas con discapacidad.
- Generar estadísticas de su información
- Documentar actividades.
- Orientar y asesorar el derecho de acceso a la información.

¿Qué es lo **primero que debo** hacer si soy **SUJETO OBLIGADO?**

- Realizar un Nombramiento para el Titular de la Unidad de Transparencia.
- Se deberá realizar la Integración del Comité de Transparencia y su respectivo registro ante el Infoem.
- Saber cuáles son las Obligaciones comunes y específicas en materia de Transparencia.
- Saber que fracciones de la Ley local les aplican.
- Solicitar al Infoem la cuenta de correo institucional.
- Identificar a los servidores públicos habilitados de cada unidad administrativa que atenderá las solicitudes.
- Dar atención y seguimiento de solicitudes de información.
- Identificar el tipo de información que existe (confidencial y reservada).

